

ACTA N° 017

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 02 de Mayo del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. SIXTO GONZALEZ SOTO
 - SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
 - SR. RODRIGO COLOMA CASTRO
 - SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA
 - SR. JULIO CHERIF PEREZ
 - SR. VICTOR INZULZA ADASME
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR.TA. G. VIVIANA VEGA CORTES
 - HERNANDO DURAN PALMA
- No asiste a esta sesión el Concejel señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas sesión ordinaria 18 de Abril y Extraordinaria del 25 de Abril del 2017.
- 2.- Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios.
- 3.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Comercial Gómez López Ltda., RUT. N° 76.661.933-9, a establecerse en calle 32 Oriente 1470, Local 116, de esta ciudad.
- 4.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Empresa Comercial Alto Maule Ltda., RUT. N° 76.442.919-2, a establecerse en calle 3 Poniente N° 1330, de esta ciudad.
- 5.- Acuerdo para aprobar Avenimiento Judicial entre la I. Municipalidad de Talca y la señora Soledad del Rosario Silva Núñez.
- 6.- Acuerdo para aclarar que exención de derechos para Proyecto “Construcción Ciclovías alto estándar varios sectores de Talca”, solo es de un 99 por ciento.

//..

- 7.- Acuerdo para otorgar Bienes dados de baja a la Iglesia Pentecostal Naciente Talca.
- 8.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora Luisa Abarza Céspedes y Marcela Méndez Andaur.
- 9.- Incidentes.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 02 de Mayo es el Acuerdo para aprobar Actas sesión ordinaria del 18 de Abril y Extraordinaria del 25 de Abril 2017, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 125	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Actas sesión ordinaria del 18 de Abril y Extraordinaria del 25 de Abril 2017.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios. El documento del Subdirector de Administración señala lo siguiente:

“Junto con saludarlo y conforme a las necesidades del servicio, solicito a usted, autorizar y presentar al Honorable Concejo, para su aprobación las funciones que se indica a continuación:

01 Profesional: diagnostico, solución e implementación a problemas de índole informático, soluciones a problemas de redes de datos (LAN/ADSL). Implementación de hardware, software especializado. Asistencia permanente en forma remota y/o presencial a los usuarios del dominio intranet. Configuración, mantención y reparación del equipo computacional. Instalación de hardware en computadores de diferentes unidades municipales con el propósito de potenciar los existentes. Asesoría en tecnologías de la información, innovación en herramientas necesarias de hardware y software aplicándolas al departamento de informática, usuarios de la red servicios traspasados.

01 profesional: apoyo y asesoría técnica en proyectos de urbanización rural”.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 126	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, funciones a honorarios.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Comercial Gómez López Ltda., RUT. N° 76.661.933-9, a establecerse en calle 32 Oriente 1470, Local 116, de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a una patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de Sociedad Comercial Gómez López Ltda., y estaría ubicada en la calle 32 Oriente 1470, Local 116, cuenta con el certificado de uso de suelo aprobado por la Dirección de Obras, cuenta con el informe de Inspección donde dice que cumple con la ley 19.225 de alcoholes, cuenta con su resolución sanitaria correspondiente para restaurante diurno y nocturno, y cuenta con la aprobación de la junta de vecinos del sector que se llama Solares del Parque.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 127	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Comercial Gómez López Ltda., RUT. N° 76.661.933-9, a establecerse en calle 32 Oriente 1470, Local 116, de esta ciudad.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Empresa Comercial Alto Maule Ltda., RUT. N° 76.442.919-2, a establecerse en calle 3 Poniente N° 1330, de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado por la Dirección de Obras, el informe de inspección donde dice que se cumple con la ley 19.925, con la resolución sanitaria correspondiente, y lo que corresponde a las juntas de vecinos, corresponden a 2 Plaza de Armas y San Agustín Plaza de Armas, ambas sin vigencia, por lo tanto no hay opinión de las juntas de vecinos.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 128	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Empresa Comercial Alto Maule Ltda., RUT. N° 76.442.919-2, a establecerse en calle 3 Poniente N° 1330, de esta ciudad.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Avenimiento Judicial entre la I. Municipalidad de Talca y la señora Soledad del Rosario Silva Núñez. El documento de la Unidad Jurídica señala lo siguiente:

“Junto con saludarle, por el presente oficio y teniendo en cuenta el antecedente que se indica, se expone lo siguiente:

Que, con fecha 13 de marzo de 2017, Se inicia ante los Tribunales de Laborales, procedimiento monitorio por despido injustificado y cobro de prestaciones laborales interpuesta por doña **SOLEDAD DEL ROSARIO SILVA NUÑEZ**, representada por la Defensoría Laboral, en contra de la Ilustre Municipalidad de Talca.

La antes señalada, prestaba servicios como secretaria en el Cementerio perteneciente a esta corporación, sobre la base de 3 contratos a honorarios y posteriormente dos contratos a plazo fijo sucesivos., dicha relación laboral fue de 2013 a 2016.

El fundamento de su petición, se sustenta en que existió continuidad laboral en el tiempo que perteneció al servicio, bajo subordinación y dependencia. Así las cosas, reclama y cobra como prestaciones que se le adeudan las siguientes:

- 1.- NATURALEZA DEL VINCULO JURIDICO:** que existió relación de subordinación y dependencia desde el 01 de junio al 30 de noviembre de 2016.
- 2.- DESPIDO INJUSTIFICADO:** Que por este concepto y, en relación a lo anterior, se reconoció que su desvinculación fue injustificada, debiendo declararse en juicio lo antes indicado.
- 3.- INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE AVISO PREVIO:** en razón de lo anterior, se solicita se condene a la Ilustre Municipalidad de Talca a pagar la indemnización sustitutiva de aviso previo, equivalente a la suma de \$370.000.-
- 4.- INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO:** por lo motivos antes expuestos, se pague la suma de \$1.100.000.- por 3 años de servicio.
- 5.- INCREMENTO LEGAL:** la ley faculta al Tribunal a aplicar un incremento legal previsto en el artículo 168 letra b) del Código del Trabajo, por la errónea aplicación de la causal del artículo 159 del mismo texto, equivalente a una 50% de recargo sobre la indemnización por años de servicio, es decir, \$555.000.-
- 6.- FERIADO LEGAL:** se condene al pago del feriado legal o su diferencia respecto del periodo 2014-2015, correspondiente a la suma de \$148.000.- y al periodo comprendido entre 2015-2016, por un monto de \$271.999.-
- 7.- FERIADO PROPORCIONAL:** al pago de la indemnización por feriado proporcional devengado entre el 01 de junio de 2016 al 30 de noviembre de 2016.
- 8.- REAJUSTES, COSTAS E INTERESES:** las que se determinen por el Tribunal mientras dure la secuela del juicio.

Que, con fecha 10 de marzo, y en razón de la propia naturaleza del procedimiento monitorio, el Tribunal acogió la presentación, reconociéndosele a la demandante la existencia del vínculo o relación de trabajo con la municipalidad y concedió en una primera etapa los siguientes conceptos:

- 1).- la suma de \$370.000.- (trescientos setenta mil pesos) por concepto de indemnización sustitutiva del avis previo.
- 2).- la suma de \$1.110.000.- (Un millón ciento diez mil pesos) por concepto de indemnización por tres años de servicios. (3) la suma de \$555.000.- (quinientos cincuenta y cinco pesos) por concepto de recargo legal previsto en el artículo 168 letra b) correspondiente a un 50 % por sobre la indemnización que antecede.
- 3.- la suma de \$148.000.- (ciento cuarenta y ocho mil pesos) por concepto de feriado legal correspondiente al periodo 2014-2015 por la cantidad de 10 días pendientes y la suma de \$271.333.- (doscientos setenta y un mil ciento treinta y tres pesos) correspondiente al periodo 2015-2016.
- 4.- la suma de \$111.000.- (ciento once mil pesos) por concepto de feriado proporcional correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2016 al 30 de noviembre de 2016.

Lo que da un total de **\$2.555.333.-** de prestaciones laborales **YA RECONOCIDAS, equivalente al total de lo solicitado.**

Esta acción fue reclamada por el Departamento Jurídico de la Municipalidad, lo que genera el presente juicio que hoy se ventila.

Así las cosas, si bien es cierto la trabajadora tenía 3 contratos de honorarios y dos a plazo fijo, la Jurisprudencia a través del Recurso de Unificación, ha comenzado a determinar que este tipo de relación civil, muta o se transforma en una relación de tipo laboral, en razón de existir subordinación y dependencia, que es la teoría que se postula en este caso.

Por lo mismo, y ante la eventualidad en resultar completamente vencida la demandada en juicio, se ha suspendido el procedimiento con el fin de llegar a un acuerdo con la ex trabajadora.

La base de acuerdo propuesta para este efecto por las partes, asciende a la cifra de \$1.800.000.- lo que genera un ahorro de \$755.333.- a la Municipalidad.

Para celebrar dicho acuerdo o avenimiento, es necesario sea este tema puesto a disposición del Señor Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, a fin de que se apruebe por el órgano colegiado la cantidad que se solicita, con el fin de no resultar la Corporación, totalmente vencida y generar así un ahorro al municipio.

Se citó por parte del Tribunal para audiencia única para consagrar los términos de la negociación el día 21 de abril de 2017, a las 10.30 horas, la cual fue suspendida en razón de poder dar el tiempo suficiente para cerrar el avenimiento, y que esta materia pase por aprobación de H.Concejo municipal en la sesión más próxima, por lo que es menester contar con la aprobación del Concejo Municipal con anterioridad a esta fecha, a no ser que vuestra autoridad disponga otra decisión”.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo señor quiero emitir primero una opinión, yo la vez anterior hice hincapié de que prácticamente la totalidad cada uno está presentando una denuncia contra el municipio, la verdad estos nos significa pagarle plata a la gente que yo he dicho siempre, mantengo, sostengo, de alguna mediagua o una casa para algún pobre, que significa varias canastas familiares para otro que es más pobre, entonces veo un ánimo antojadizo de retirarse y ganar plata y quedar prácticamente nuevamente expuesto a que nuevamente la municipalidad pierda, señor alcalde yo le voy a pedir que esta gente que reclama en esas condiciones y otras que vengan del caso, no se le dé más trabajo en la municipalidad, porque vienen a puro dar problemas y a generar también menos presupuesto para la municipalidad, yo veo señor alcalde que están jugando con nosotros, porque prácticamente usted ha tenido que aceptar varias peticiones que han querido irse, es sacarle plata al municipio, como lo defendemos, si todos tienen derecho, si dicen que es un derecho laboral, entonces bueno al final en qué vamos a quedar, yo sé que el doctor Durán y don Sixto van a pelear, perdone que los nombre al tiro por el nombre a ustedes, pero les voy a decir francamente, ustedes salen en defensa de los que se retiran, pero esta es una burla que se hace al municipio, cuando necesitan trabajar llegan muy humildes, pero después sacan las patitas y somos nosotros los que tenemos que perder y en eso si es que estoy totalmente en contra, mi voto es contra señor.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno nosotros sabemos que se acaba de celebrar el día de trabajador, ayer, y bueno se celebra justamente porque hay una larga historia de luchas y re indicaciones que han ido generando un ambiente que tiene que favorecer a los trabajadores, todos los trabajadores se merecen una indemnización al término de su contrato, en este caso no es que ellos se estén retirando, sino que han sido desafectados, despedidos, como se llame, pero todos en la condición que sea, ya sea a contrata, de planta o honorarios, todos los trabajadores merecen una indemnización por tanto yo creo que es justo que se les cancele, así es que yo creo que no estamos haciendo nada extraordinario sino que estamos recompensando los servicios que ellos han prestado al municipio y tenemos que estar preparados para eso, hoy día ya se ha marcado un precedente, los tribunales de justicias superiores han dictaminado y está muy claro que hay que pagar a aquellos trabajadores que se les despide.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quería hacer una alcance solamente para que quedara en acta, yo todas las causas les tomo sentido porque tienen que ver mucho con las actividades que yo desarrollo profesionalmente, y la verdad es que me llama mucho la atención el recurso de unificación que no conocía ese concepto, y empecé a leer la causa y la verdad que el trabajador tiene toda la razón, no hay donde perderse, yo creo que el convenio que realizó la municipalidad, está bien, pero fue bastante burda la historia del trabajador, 6 contratos a honorarios, 3 contratos fijos, por lo tanto no voy a extenderme en la historia, pero sí me gustaría conversar con las autoridades competentes que tienen que ver con los contratos, no sé si dependen de control internos, depende de personal, porque la verdad es que yo no quiero profundizar más pero es una historia burda, no al nivel de nuestra municipalidad. Apruebo.

SR. VICTOR INZULZA : Yo he analizado minuciosamente la situación de esta funcionaria, yo creo que si ella fue contratada era porque sus servicios eran necesarios, a honorarios, si la volvieron a contratar a honorarios una y otra vez es porque seguían siendo necesarios sus servicios, y luego la contrataron a plazo fijo por tanto no cabe la menor duda que los servicios de ella eran necesarios y los servicios fueron prestados, por tanto creo que no es una falta de la funcionaria, a lo menor quien hizo el contrato no lo hizo en buena forma, talvez, pero creo que es absolutamente legítimo que ella cobra lo que la ley le otorga, así es que yo apruebo.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que yo al contrario de lo que dice don Manuel, no quiero defenderme ni nada, pero siento que aquí hay un tema que tiene que ver con trabajadores, y en este sentido generalmente las personas que hemos visto aquí no es que se hayan querido ir, es que simplemente no pueden seguir trabajando, es distinto, porque ellos se quisieran ir para sacarnos y después tuvieran pidiendo indemnización y todo, yo obviamente no estaría de acuerdo, pero aquí son personas que no se le ha dado continuidad de trabajo, porque la municipalidad ha visto que no lo requiere o porque hay un motivo en algún instante planteado que determinaría porque no continuar un trabajo, entonces no es un tema que ellos han decidido sino que a ellos les han dicho que hasta ahí llegan sus días de trabajador, y siento que hoy día una de las grandes formas, los grandes determinantes de la vida y de la salud es el trabajo, entonces si alguien no tiene trabajo tiene menos posibilidades incluso hasta en el área de salud, entonces ahí hay una justicia entre comillas, en realidad a lo mejor esto no se veía antes, pero hoy día, yo le doy las gracias también al señor alcalde, yo siento que aquí Juan Carlos creo que ha hecho un acto que no se había visto antes, yo no lo había visto antes, de considerar lo valioso que son las personas, y hoy día el que no se tramite tanto más en un juicio que al final desgata a las personas, el recurso económico para ellos también es importante, porque cuando salen de aquí no necesariamente tienen un trabajo de inmediato y a lo mejor pasan meses y a lo mejor pasan años para encontrar un trabajo, entonces yo al contrario felicito, porque igual hay un equipo de abogados y a lo mejor están viendo, para que vamos a hacer esperar más a las personas, cuando al final llegamos a un acuerdo y al final igual van a terminar siendo pagadas, entonces obviamente yo voy a estar a favor de apoyar esta iniciativa, y creo que cada vez que llegue una iniciativa desde jurídica pensando en que es bueno no solamente para nosotros, sino que también para el trabajador yo voy a estar de acuerdo.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 129	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Avenimiento Judicial entre la I. Municipalidad de Talca y la señora Soledad del Rosario Silva Núñez.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aclarar que exención de derechos para Proyecto “Construcción Ciclovías alto estándar varios sectores de Talca”, solo es de un 99 por ciento.

Esto la otra vez pasada el concejo aprobó que era un cien por ciento pero la verdad es que posterioridad a que nos llegara la solicitud de la seremi de vivienda, nos llegó el informe de la dirección de obras en que señala que solamente pueden eximir hasta el 99%, por lo tanto hay un 1% que sí tienen que cancelarlo, eso es para cambiar el acuerdo y sostenerlo en esa medida.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 130	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, aclarar que exención de derechos para Proyecto “Construcción Ciclovías alto estándar varios sectores de Talca”, solo es de un 99 por ciento.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para otorgar Bienes dados de baja a la Iglesia Pentecostal Naciente Talca.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 131	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, otorgar Bienes dados de baja a la Iglesia Pentecostal Naciente Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora Luisa Abarza Céspedes y Marcela Méndez Andaur.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 132	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de la señora Luisa Abarza Céspedes y Marcela Méndez Andaur.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Punto número nueve Incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo los tengo cabreados pidiendo algo para mi barrio, en la 14 oriente vienen vehículos de cordillera a mar, hay un peligro evidente que es una plaza que no se ha construido que también lo dije, me han dado poca bola señor alcalde, en que es un peligro vivo el seguir hacia abajo, porque da con la 14 oriente viniendo de la 10 sur de cordillera a mar, no hay ningún disco pare señor ni ceda el paso, por lo tanto es un riesgo que se corre, que vienen los vehículos de norte a sur y de sur a norte, eso es un peligro evidente.

Lo otro recién se acaba de inaugurar en la florida una escuela nueva y no tiene zona de escuela, por lo tanto los niños, los vehículos pasan rápidamente, donde yo paso todos los días, entonces señor alcalde los niños no son segunda prioridad, son primera prioridad, por favor yo les pido que le den a esa escuela que está recién inaugurada donde pasa la línea taxutal por favor colocarle zona de escuela para que los vehículos disminuyan la velocidad.

SR. SECRETARIO : Perdón que escuela es esa don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : No sé es una escuela nueva parece que es de la Junji allá en el sector de la florida donde dobla la taxutal, es de Talca donde pasa la taxutal, no sé identificarlo con domicilio, le ruego que haga la averiguación.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Voy a tocar un punto que no es popular pero creo que es relevante, me refiero a los concejales que van los concejales, me llamó mucho la atención un seminario que se da en Viña del Mar, del 17 al 19 de Mayo y yo creo que sería muy interesante que los concejales que están relacionados con el medioambiente puedan conocer la nueva ley de reciclaje, porque nosotros nos propusimos a corto, mediano y a largo plazo ser una ciudad limpia, por lo que yo propongo es que vaya uno o los dos concejales a este seminario.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde, señores concejales, público asistente, el 23 de abril se celebró el día internacional del libro y de derecho de autor, me parece que desde el inicio de este concejo hemos tenido la predisposición de transferir a la comunidad el máximo de cultura, hace poquitos días ya nos dieron los resultados de una medición nacional que es el SIMCE y nos damos cuenta que lamentablemente seguimos estancados, especialmente en lo relacionado con la comprensión lectora, en el concejo extraordinario pasado, no sí ustedes se dieron cuenta, encima de su escritorio había un separador de libros, yo quisiera destacar a las personas que hacen cosas importantes para involucrar a la municipalidad en la cultura, y este caso un día una profesora recorriendo las calles de Talca, con sus alumnos de octavo básico y primero medio, disfrazados de los personajes más notables de la historia en torno a la lectura, recorrió las calles entregándole a los transeúntes a los ciudadanos ese pequeño objeto que fue construido por los propios alumnos, pero además tratando de incentivar también al gusto de la lectura, representando esos personajes.

Yo creo que lo importante en eso se nota, cuando hay un docente que se ha perfeccionado, que tiene creatividad, y busca estrategias distintas para llegar a sus alumnos, la profesora de quien hablo, la conozco mucho porque fue mi alumna, ella año pasado apareció precisamente ganó un reconocimiento para ir al extranjero y vieron ustedes lo importante que es ustedes entonces a veces invertir en educación, en educación nunca se gasta, en educación siempre se invierte, por tanto yo sugeriría señor alcalde que a personas como esas, como esa profesora, ojalá se le enviara una nota de felicitación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor alcalde, concejales, público, yo quisiera en esta oportunidad tratar dos puntos, uno que es también motivo de preocupación muy profundo, y apropósito nuevamente de la celebración ayer del día de trabajador, es una carta que recibimos todos los concejales que viene de los funcionarios de la clínica veterinaria que nosotros tenemos aquí en Talca que la financiamos en el presupuesto con la aprobación de todos nosotros, yo no sé si hay alguno de las personas que trabajan en la clínica que estén presentes acá, pero creo que voy hacer referencia a lo medular de esta carta porque es una carta denuncia y considero que es muy grave, aquí nos mencionan que en el contrato laboral de estas personas no establece un horario fijo, es por este motivo que nos vemos obligados a prestar nuestros servicios hasta altas horas de la noche, iniciando nuestro horario laboral en ocasiones desde las 10 horas hasta las 23 horas llegando a nuestros hogares a altas horas de la noche, afectando nuestra vida familiar.

Pero lo más grave que vemos aquí en esta carta, dice que queremos poner en conocimiento de ustedes los malos tratos que debemos soportar por parte del encargado del proyecto del consultorio municipal canino, menciona al señor Sergio Manzor, quien constantemente nos grita e insulta, vulnerando nuestros derechos como trabajadores, incurriendo en una falta del artículo segundo del inciso 2 del código del trabajo que tipifico como acoso laboral cualquier conducta que constituya agresión u/o hostigamiento reiterado, ejercida por el empleador contra uno o más trabajadores, por cualquier medio y que tenga como resultado para los trabajadores afectados su menos cabo, maltrato u humillación, siendo esto contrario a la dignidad de las personas, y afectando o lesionando uno de os derechos fundamentales más importantes.

También es menester informales que el encargado del proyecto del consultorio municipal canino, nunca asiste al lugar de trabajo, llevando a cabo su labor de administración por vías telefónicas, por lo cual no prestando el servicio para el cual fue contratado por la I. Municipalidad Talca, incurriendo una falta al artículo 160 numeral 7 del código del trabajo e incumplimiento grave de las disposiciones que impone el contrato.

Solicitamos para poder seguir desempeñando nuestra labor, establecer un horario de trabajo dentro del contrato, que parta desde las 8 horas y se extienda hasta las 17 horas, evitando así horarios extensos y abusivos, junto a lo anterior pedimos recibir un trato digno que nos permita desarrollarnos en un grato ambiente laboral, si hostigamiento y maltratos psicológicos, ya que no estamos dispuestos a seguir soportando amenazas, insultos y humillaciones.

Esta carga señor alcalde, colegas la firman 12 funcionarios, partiendo desde los médicos veterinarios, hasta los administrativos, los que laboran allí son aproximadamente 15 personas, o sea solamente aquí las personas parece que son part time no firmaron la carta, eso quiere decir que hay una percepción unánime de que aquí se están vulnerando gravemente los derechos de los trabajadores, por lo tanto hay que tomar medidas respecto a este tema señor alcalde.

Lo otro el segundo punto dice relación con el tema de la Corporación de Deportes que nosotros tenemos, estamos a puertas de un encuentro de basquetbol donde figura el deportivo español o municipal español, el cual nosotros también financiamos y que ha hecho una tremenda campaña en este período, está a punto ya de titularse campeón, pero yo aquí hice una consulta hace unos días atrás, respecto de cómo se distribuyen las entradas si la corporación tiene acceso y la municipalidad está comprando entradas, y cómo se están distribuyendo, porque qué la pregunta, porque nos hemos encontrado en las redes, con gente que fueron funcionarios municipales o son funcionarios municipales, y están ofreciendo estas entradas, en cambio los concejales tengo entendido que no tenemos acceso a eso, y de repente que tengamos o no tengamos en realidad no me interesa, pero sí quisiera aclarar si la municipalidad está disponiendo de entrada para estos eventos y como se están distribuyendo, si esa es la temática, porque no puede ser que se estén ofreciendo de esta manera por parte de un funcionario o ex funcionario.

SR. PRESIDENTE : Antiguamente nos llegaban invitaciones y se distribuían en los establecimientos educacionales, pero parece que cambió la normativa y no nos pueden entregar invitaciones a la municipalidad, formalmente es así.

SR. SIXTO GONZALEZ : Finalmente la pregunta es si la corporación tiene acceso a estas invitaciones.

SR. PRESIDENTE : No debiese, pero voy hacer la consulta.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sería bueno.

SR. PRESIDENTE : Porque decían que no permitía la organización a entregar, pero voy hacer la consulta igual.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sería bueno, porque surge la duda, de cómo se están distribuyendo, si es que nosotros las estamos distribuyendo y a través de qué canal.

SR. PRESIDENTE : Antiguamente nos llegaban solamente a los niños y nosotros las distribuíamos en los establecimientos educacionales, eso era lo que ocurría habitualmente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Llegaban unas para los niños y una pocas para adultos.

SR. PRESIDENTE : En este último campeonato no se permitió de esa forma, pero igual voy hacer la consulta.

SR. HERNANDO DURAN : Quiero comentar de algunos documento se enviaron a la contraloría, por lo menos tengo acá dos de los que se enviaron y que están en conocimiento de control interno y del municipio, no sé si de los demás concejales porque probablemente yo soy el que hice la consulta, en el tema de, se acuerdan del CAS Chile, del sistema informático, solamente contarles que la contraloría hace referencia en cuanto al trato directo, y creo que sería importante que lo pudiéramos revisar, no creo que sea necesario hablarlo ahora en extenso, pero igual la contraloría pide que se tiene que licitar como corresponde y dan un tiempo, pero hay elementos dentro de este documento que creo que son relevantes, sobre todo porque hace las menciones de la razón porque se estaría pidiendo trato directo, entonces, entonces yo lo voy a dejar a disposición, por lo menos que me mandaron a mí yo no sé si hay concejo llega este documento, por lo menos me llegó hoy día a mí, igual pide que se haga la licitación y tiene 60 días la municipalidad para haberla realizado, eso es lo que dice la contraloría.

El otro punto es algo que estaba pendiente y que es también dice la contraloría que se tiene que hacer la investigación sumaria en relación al tema del presupuesto de salud y educación que no había pasado por el concejo propiamente tal, porque se dijo que ya estaba aprobado, eso también llegó hace como dos semana atrás informando y se pide que la municipalidad mande el resultado del sumario administrativo que se mencionó.

SR. JORGE GUZMAN : Qué resolvió al respecto.

SR. HERNANDO DURAN : No, pide que se informe, no dice que si está aprobado o no está aprobado, de hecho dice el documento que la municipalidad asume que no estaba aprobado por toda la documentación que ella entregó, dice que están en espera del proceso administrativo de la municipalidad para que ellos den una respuesta final del tema, eso es lo que informa la contraloría.

Lo otro hay un tema señor alcalde que me preocupa que tiene que ver con los funcionarios de salud, especialmente de los funcionarios que estos días han sido trasladados de un servicio a otro, creo que la potestad existe de la administración de cambiar a las personas, pero me preocupa mucho lo que ocurre con los pacientes, con los usuarios, le comenté yo el otro día un tema de un kinesiólogo que sale de un CECOF y se envía a otro centro de salud, el tema es que nosotros estamos dando una prestación que es el tema kinésico, especialmente para los adultos mayores, porque el CECOF trabaja con adultos mayores, entonces que nosotros quitemos esta prestación y que tengo super claro que el alcalde se ha preocupado infinitamente del área y especialmente del área kinésica, porque conozco del programa que lideró durante mucho tiempo y los kinesiólogos eran fundamental y que hoy día les estemos quitando la oportunidad a la comunidad de ese sector, que es el Brilla El Sol que tenga un kinesiólogo, a mí no me parece muy justo para ellos, porque viene el invierno, las personas van a tener que ir al CESFAM, y aunque no esté tan lejos, pero para un adulto mayor que hoy día teníamos la oportunidad de dar la atención en el mismo establecimiento igual se les complica, tomar un colectivo desde ahí igual es un dinero que no todo el mundo lo tiene, entonces no solo por un cambio de los funcionarios, sino por el resguardo y el cuidado de los propios pacientes, yo le sugeriría que revisara el tema, a lo mejor ya lo vio.

SR. PRESIDENTE : Me lo informaron el viernes y me reúno mañana con el equipo, la directora del CECOF, el director comunal y los vecinos del sector, las organizaciones.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces a lo mejor igual sería conveniente ese tema revisarlo y también existieron otros cambios de momento, entonces a lo mejor revisarlos porque talvez hay un tema de ahorro, hay un tema de dinero, de todo eso, pero creo que hemos trabajado, hemos invertido tanto en salud, hemos mejorado muchas áreas que hoy día estemos cambiando, yo creo que tiene que tener un sentido muy claro, pero eso no puede dejar de atender adecuadamente a nuestros usuarios de salud.

Señor alcalde, hay un tema de unas asignaciones, yo le mencioné la vez anterior que son las asignaciones de los choferes, es un dinero que envía el servicio de salud, ese dinero ingresó a las arcas municipales, ya hace un tiempo, se suponía que debería haber sido pagado para los choferes, es una asignación especial para choferes del área de salud, que debió haber sido pagado el mes anterior que no se pagó, tampoco se pagó este mes, entonces quiero una razón, porque este es un dinero que siempre se paga, todos los años se le entrega a los choferes y es una asignación que normalmente para ellos es muy importante, en un principio es retroactivo porque son los primeros meses, pero ya a estas alturas debería haber sido cancelada, entonces la explicación no la tengo, no la conozco, a lo mejor algo pasa, pero los dineros sí fueron incorporados y fueron enviados desde el servicio de salud.

Hay un tema que igual no lo hemos mencionado pero usted lo mencionó alcalde el otro día en la cuenta pública, y que me pareció muy bien porque habló de cómo se mejoró el SAPU del Carlos Trupp en cuanto a la infraestructura, muy bien porque eran unos dineros que venían desde el servicio de salud y se ayudó a mejorar su infraestructura, pero también habló usted de la implementación de la sala de rayos X, esa sala de rayos X debió haber sido implementada hace mucho tiempo, yo no sé en qué proceso está en este instante, porque esa es una sala de rayos X, el concejo municipal anterior aprobó el dinero para una compra de un equipo de rayos X, pero esto es prácticamente hace 2 años, entonces dos años que esté un equipo, que cuando se eche andar, lo más probable que hoy día, ya no va a tener ni las garantías y que hoy día es tan importante para la comunidad del Carlos Trupp porque la idea era que cuando las personas fueran a la emergencia del Carlos Trupp se pudieran tomar una radiografía de inmediato, ya sea de tórax o de hueso y el médico pudiera hacer un diagnóstico mucho más adecuado, y en cierta forma es lo mismo que venía con los SAR que hoy día ya vienen implementados, entonces es un recurso que existe, que está disponible pero que no se ha puesto en marcha y pienso que a la comunidad le conviene, le interesa, y yo creo que a nosotros más todavía porque nosotros tenemos la seguridad que el equipo no hay ni que comprarlo, el equipo está disponible.

Lo mismo pasa con un equipo de video de endoscopia, que son para hacer endoscopías, todos sabemos que esta región tiene un alto número de pacientes que pueden tener, tienen o pueden tener cáncer gástrico, y que el cáncer gástrico en Chile es uno de los países con más cáncer gástrico en el mundo y en esta región, región del Maule en donde más gente tiene cáncer gástrico, y donde más gente se muere, entonces en la medida que nosotros lleguemos a diagnosticar un cáncer gástrico en forma rápida, nosotros tenemos mucho más posibilidades de que la sobrevivencia de esa persona sea más grande, y nosotros tenemos un equipo, debemos ser la única comuna, una de las pocas a nivel de Chile que tiene un equipo de endoscopia, y ese equipo de endoscopia el concejo municipal anterior también lo aprobó, y ese equipo de endoscopia está en un centro de salud, entonces entre que esté en un centro de salud y que siga estando ahí, yo pediría que evaluaran porque de verdad hoy día para una endoscopia en la atención privada, las personas deben tener más de 70 – 80 mil pesos, y nosotros si pudiéramos entregar el beneficio a la comunidad, obviamente que estaríamos actuando en el bienestar de nuestra gente, así es que para que lo revise alcalde.

Y el último punto quiero que sea diferente a los demás que pueda, quiero que sea positivo, porque en general me cuestionan lo que yo hablo, señor alcalde quiero dar las gracias porque hace unos días atrás una organización visitó al alcalde y yo creo que la forma de recibir a esta organización que tiene que ver con un movimiento que trabaja la no discriminación, y habla de la inclusión, yo creo que la manera de enfrentar el alcalde al grupo y además la forma, que después se hagan unos comentarios de este grupo, yo de verdad quedé sorprendido y quedé muy agradecido, siento que eso también habla de que existen muchas posibilidades de esto de ir mejorando de hacer grandes cosas con la ciudad, o sea desde un planteamiento humano, frente a una situación que pasa hoy día a ser parte de una preocupación de todos, así es que de mi parte alcalde las gracias, y yo lo felicito.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo le voy a decir a los demás que yo estoy agradecido de este caballero, no porque estoy enojado con él de decir que yo alzo la voz, estoy enfermo del cuerpo pero de la cabeza no, paso la lista de memoria de mis compañeros de 60 años atrás, que me demuestre alguno que se sepa la lista del curso, sin repetir ningún niño hasta con apodos, lo demostré en el lugar san Jorge que esta camino a Pelarco hace dos semanas atrás.

Señores hace tiempo atrás habían perros en la calle porque yo ocupo el primer lugar, soy el único concejal a parte del señor Sixto González que sacó la primera mayoría ahora, que he sido 3 veces concejal, en una de las primeras veces le pedimos al señor Manzor que por favor tuviera la bondad de eliminar los perros callejeros, él lo logró, pero lo logró a qué costa, al sacrificio de muchas personas, que a lo mejor transgredió las disposiciones legales que son las laborales, claro que pudo haberlo hecho, pero creo que es bueno, yo me voy a encargar de decirle a él, que cambie la atención de la voz, porque yo estoy hablando más despacito ahora, para no herir a nadie, porque yo soy amigo de Sergio Manzor Mancilla, el papá de Sergio Manzor Cubillos, yo soy amigo de él, que a lo mejor en alguna oportunidad llamó por teléfono, dio una orden, a lo mejor pudo haberlo hecho, pero al amigo se le defiende en público, y se le ataca en privado, así es que ustedes nunca ataquen a nadie fuera, sino díganse de frente, porque cuando se dicen las cosas de frente da hasta gusto, porque qué razón, porque me lo dijo a mí, entonces que es lo que queda, queda solamente la satisfacción que me lo dijo en mi cara.

Yo no estoy de acuerdo con el doctor, pero le estoy muy agradecido porque cuando yo estuve enfermo, porque yo estoy enfermo del cuerpo nada más, la cabeza la tengo buena, le agradecí siempre al doctor, y le dije que si teníamos que discutir políticamente íbamos a discutir doctor, eso es lo que estoy haciendo ahora.

Y Sergio Manzor Mancilla ha gritoneado como ustedes quieran, ha hecho el bien a Talca, no tenemos que juzgarlo ahora porque a lo mejor lo hizo mal, yo se lo voy a decir, no voy a decir nombre de ninguna persona, porque no lo necesito, decirle tú lo estás haciendo mal, porque yo lo trato de tú, porque es como hijo mío, yo tengo 74 años cumplidos, él tendrá unos 30 o 40 años y es hijo de un compañero mío de la escuela normal de Curicó, cuando Sergio Manzor era alumno que era de Molina era mi amigo, y porque no voy a defender a hijo ahora, porque se está haciendo mucho acoso, ahora porque lo hizo mal lo atacamos y porque no lo atacamos cuando lo hizo bien, entonces yo quiero dejarles claro yo no puedo darle la palabra señor, es el señor alcalde el que tiene esa prioridad, y yo lo respeto señor alcalde como si fuera cualquier alcalde, lo tengo que respetar, entonces yo les quiero decir a ustedes a Sergio Manzor Mancilla, no lo censuramos ahora, lo que se le dice al amigo, se le dice presente, yo se lo voy a decir que cambie el trato con los funcionarios, porque saben una cosa, si los funcionarios los tratan bien van a rendir mejor, porque el buen trato constituye que la gente se entregue mejor, si ustedes los tratan mal van a sacar la peor parte, yo les pido ahora que lo comprendamos, él lo hizo mal, si lo hizo mal dejémoslo, pero va a mejorar, yo les garantizo que va a mejorar, han visto perros en la calle ahora, no, y porque no le dijimos en esa oportunidad a Sergio Manzor que lo hacía bien, por favor no ataquemos al amigo, ataquémoslo solamente en público y defendamos en privado, yo voy a defender a Sergio Manzor, yo se los digo derechamente, porque su papá fue compañero mío.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que la mejor forma de enfrentar esta situación es justamente dando la cara, aquí está el médico jefe de la clínica veterinaria y quería señor alcalde explicar la situación por la cual están atravesando ellos. Estoy en mi tiempo, estoy en mi tiempo por favor, yo tengo la voluntad de que él exprese la situación, porque yo creo que es la persona más indicada para dar a conocer lo que le está sucediendo, más allá de que yo haya leído la carta, más allá de que hayan conocido alguno de los antecedentes que venían expresados acá, ahora ellos tienen muy claro y ellos tienen muy claro, si alguno de los concejales se opone, aquí parece que casi todos se oponen a que ellos hablen, perfecto, estoy usando el derecho que corresponde, la otra opción sería que el alcalde los pudiera recibir, también para que pueda conversar con ellos.

SR. SECRETARIO : Sixto yo creo que para el público lo entienda el concejal tuvo su oportunidad en su momento, las personas no estaban aquí, vienen llegando cuando el concejo está terminando, entonces por lo tanto yo creo que también hay que ser responsable cuando se quiere enfrentar alguna cosa.

SR. SIXTO GONZALEZ : Discúlpeme señor Secretario yo creo que usted está yendo más allá de las atribuciones que le corresponden.

SR. SECRETARIO : Lo lamento concejal.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero no de esa manera, yo solamente estaba haciendo una mención a que las personas más indicadas para dar a conocer la situación eran los afectados.

SR. PRESIDENTE : Manifiestar y aclarar lo siguiente, este es un problema de la gestión interna, Rodrigo Coloma me planteó el tema si los podía recibir, yo le voy a pedir a la administradora que los reciba, y se hará la investigación que corresponda, así funciona la gestión interna, cuando los funcionarios de cualquier Unidad tienen alguna aprensión o preocupación o en este caso un acoso laboral o cualquier otro tipo de irregularidad, tienen que hacer llegar al alcalde o a la administración una carta formal como se hizo acá y ahí se realiza la investigación correspondientes, y se toman las medidas que resulten, no en asamblea pública sino que se resuelve internamente.

SR. SECRETARIO : Decirle a la asistencia que el alcalde y los concejales quedan a disposiciones de ustedes para cualquier consulta.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 18:05 horas.